

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado declarar a la mencionada Notaria en situación de excedencia por incompatibilidad con el cargo de Registradora de la Propiedad.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 28 de enero de 2008.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2941 *ORDEN APU/368/2008, de 28 de enero, que resuelve parcialmente convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/3175/2007, de 26 de octubre.*

Por Orden APU/3175/2007, de 26 de octubre («BOE» de 1-11-2007), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo («BOE» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 28 de enero de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO I

Convocatoria de libre designación (Orden APU/3175/2007, de 26 de octubre; «BOE» de 1-11-2007)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 4. Código puesto: 3130250. Puesto: Delegación del Gobierno en Canarias. Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife. Secretaría General. Secretario General. Nivel: 29.

Datos personales del adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Canarias. Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife. Secretaría General. Santa Cruz de Tenerife. Nivel: 29. Apellidos y nombre: García de Madariaga, Francisco J. NRP: 1650080568. Grupo: A1. Cuerpo o escala: A1403. Situación: Activo.

2942 *ORDEN APU/369/2008, de 29 de enero, que resuelve parcialmente convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/3900/2007, de 27 de diciembre.*

Por Orden APU/3900/2007, de 27 de diciembre («BOE» de 1-1-2008), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo («BOE» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de enero de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO I

Convocatoria de libre designación (Orden APU/3900/2007, de 27 de diciembre; «BOE» de 1-1-2008)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 1. Código puesto: 4543898. Puesto: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Dirección General de Cooperación Local. Unidad de Apoyo-D.G. Cooperación Local. Vocal Asesor. Nivel: 30.

Datos personales del adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Dirección General de Cooperación Local. Unidad de Apoyo-D. G. Cooperación Local. Madrid. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Conde Gómez, Ángel Pedro. NRP: 0345715857. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.

UNIVERSIDADES

2943 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa.*

En cumplimiento de lo previsto en las bases 9.4 y 9.5 de la Resolución de 5 de enero de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2007), por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, vista la propuesta del Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a los aspirantes que se relacionan en el anexo que se acompaña a esta Resolución, por orden de puntuación.

Segundo.—La toma de posesión como funcionarios de carrera se producirá en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento en el B.O.E., debiendo para ello presentarse en la Sección de PAS: Gestión y Seguimiento RPT de Funcionarios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el señor Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 31 de enero de 2008.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.